
EL RESTAURADOR.

MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 1823.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francfort 20 de Junio. El Rey de Prusia ha confiado la censura de todos los periódicos de Berlin y Brandeburgo á uno de sus Consejeros el Señor Naudé. Las reclamaciones contra la censura deben hacerse ante el Ministro de Estado.

Parece que la comision central, encargada de entender en los manejos demagógicos de las sociedades secretas, volverá á continuar sus trabajos en Maguncia.

Londres 24. El *Sur*, al anunciar la traslacion forzada del Rey de España desde Sevilla á Cádiz, dice, es una desgracia se hayan visto obligadas las Córtes á emplear medios violentos para conseguirla. La opresion y cautividad del Rey son ya un hecho palpable, y solo servirá para aumentar la fuerza é indignacion de los Realistas.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Lugo 2 de Julio. Despues que Palarca y Campillo se retiraron de Asturias en el mayor desorden, se han sabido las particularidades siguientes: en el puerto de Pajares perdió Palarea dos compañías enteras del Regimiento de Granada, varios muertos del Batallon de Sevilla, y otras dos compañías de la Constitucion que se pasaron á los franceses. En Villaviciosa, donde entraron á la bayoneta, pereció lo mas del resguardo de Bilbao que estaba con los nacionales. — En Rivadeo por viento contrario dieron fondo 11 buques cargados en Gijón con efectos de la hacienda nacional, municiones, voluntarios nacionales heridos, y gran número de pasajeros que iban á la Coruña, entre estos el Gefe político de Bilbao, Seoane. Los nacionales, escapados en el estado mas lastimoso, ya componen en Rivadeo mas de 160; y los heridos desde el 23 aun no habian sido atendidos el 28 para su primera curacion: en dicho dia entraron en Rivadeo el Intendente de Santander y otros muchos empleados. — El heroico Ge-

neral Quiroga se dirigió desde aquí á la Coruña, y llegó á Betanzos el 30 de Junio con 600 hombres, los mas de ellos nacionales de la Coruña y otras partes, al mando de un teniente coronel llamado Mercadillo. Dícese que Quiroga con esta gente, y de acuerdo con las autoridades de la Coruña, ha resuelto atacar á Morillo, y que espera artillería para salir á deshacer lo hecho en Lugo por el Conde de Cartagena, y obligarle á reconocer la Regencia de Sevilla; pero lo mas creible es que esperará en la Coruña el Barco de Vapor que vaya á Cádiz para escapar, y evitar caer en manos de los franceses que deben entrar en esta el dia 5, y acaso acaso irá Morillo en la Vanguardia, con lo que se ahorrará el *heródico* el viage para encontrarle. — *Carta particular.*

Madrid 8 de julio.

Cartas de Cáceres desmienten los rumores desagradables que habian corrido por esta capital en los últimos dias.

Se nos asegura que los milicianos de Cádiz, Sevilla y Madrid han sido expulsados de aquella ciudad ¿*Por qué habrá sido ?..*

Nos escriben que el pueblo de Zamora ha preso y apaleado al Intendente de aquella ciudad, de cuyas resultas se halla gravemente herido: entre otras cosas que movieron á los habitantes á este hecho, una fué, nos dicen, por haberse presentado en el paseo con zapatos blancos ribeteados de galones verdes... ; Verdes en tiempo de siega!!!! *cualquiera se tiraria á ellos.*

Anoche llegó un correo extraordinario inglés, y aunque nada se ha traslucido, creemos que traiga alguna resolucion de su gobierno sobre los acontecimientos de Sevilla.

Una rara casualidad me hizo testigo de una conferencia, si no me engaño, del mayor interés en las actuales circunstancias. Un amigo mio, acendradísimo servil, me condujo anoche á cierta tertulia, donde despues de las saluciones de estilo, y alguna que otra conversacion indiferente vinimos á parar á nuestro pleito, quiero decir, al estado de nuestra restauracion. Estaba presente uno de estos que se llaman *moderados*, cuya presencia sola exalta la bilis de don Juan, que este es el nombre de mi amigo, lo que hizo mas animada la conversacion de ambos. Su contesto fué al poco mas ó menos el que expresa el siguiente

DIÁLOGO.

Moderado. ¿Qué tenemos de bueno don Juan?

D. Juan. De bueno nada: de malo lo que hemos tenido siempre.

Moderado. Le entiendo á usted. Usted quisiera ver correr arroyos de sangre ¿ no es verdad ?

D. Juan. Lo que quisiera yo ver es menos orgullo, mas reconocimiento, y no tanta desvergüenza en quien hizo correr á mares la de sus hermanos, y sino ha vertido mas es porque Dios está haciendo un milagro. Pero ¿ qué quiere vd. ? Saben que sus fechorías concluyen siempre con un jubileo universal; y así tiran de largo en los atropellos cuando estan encima; predicán un sermoncito de perdon de enemigos cuando estan debajo, y chocando la manteca y el hierro ¿ quién será vencido....?

Moderado. Pero, señor don Juan ¿ no se hace vd. cargo de que las revoluciones traen todo eso y mucho mas ? ¿ Qué el sueño es el mejor calmante para un enfermo que pasó delirando toda la noche ? ¿ Qué nuestra misma causa nos impone otros deberes de moderacion, paz, mansedumbre....? Los españoles somos feroces, señor don Juan: es necesario, que nos conozcamos.

D. Juan. ¡ Voto á brios que está corrompiente el hombre ! ¿ Y no sabe usted señor don Caramelo que las revoluciones no se acaban, y si se acaban no tardarán en brotar cuando no se ajusta la golilla á los revolucionarios ? ¿ Y no sabe usted que el sueño de los criados fué la causa de que el hombre enemigo sembrase la zizaña ? ¿ Y no sabe usted que Dios manda ser dulce, moderado, pacífico, manso; pero no manda ser cabron, ni majadero á ningun hombre ? ¿ Y no sabe usted que la manteca de 1814 se convirtió en veneno en 1820 ? ¿ Por qué no fué usted á predicar este sermon de paz á la Fontana de Oro y Lorencini ? ¿ Por qué no le predicó en la tarde que asesinaron á Vinuesa, ó cuando á la entrada de nuestros prisioneros se repartian aquellas descomunales bofetadas ? ¡ Ah! señor Moderado de hoy, y señor exaltado de ayer, ¿ qué mal cae el language de la virtud en unos labios de alquiler ! Si señor lo digo, y no me cansaré de decirlo. Esa maldita moderacion de usted y de otros tales nos pierde tercera vez. Hasta que no se quite toda esta polilla del medio andaremos de mal en peor sin tener paz, ni tranquilidad jamás.

En esto, viendo que iban animándose demasiado las contestaciones de parte á parte, un Sacerdote anciano, hombre de respeto, y de una modestia admirable entró por medio; pero con razones tan sólidas, tan bien dichas, que encantó á cuantos estaba-

mos presentes. Yo quisiera recordar hasta el orden de sus palabras, mas no siendo esto fácil procuraré acercarme á ellas cuanto alcance mi memoria. Dijo, pues, tomando la palabra.

Sacerdote. Señores: yo hallo en las razones de ustedes (y conceded á mis canas y carácter esta libertad), encuentro en las razones de ustedes parte de verdad, y parte de equivocacion, lo que hace, que cruzado el language, en vez de herir la dificultada, se ofendan las personas, se acaloren los ánimos, y páre la cuestion en perderse el fruto, y la caridad sólida que nos prescribe el Evangelio. Tengan ustedes la bondad de contestar á mis preguntas, y lo verán prácticamente.

D. Juan y el Moderado. Con el mayor gusto.

Sacerdote. Las ideas de todo y parte arrojan de sí dos verdades tan triviales como interesantes. 1.^a Que la parte tiene relaciones con el todo, y con las demas partes en cuya union se forma. 2.^a Que el todo pende de las partes, y éstas de aquél, y por consiguiente de sí mismas mutuamente. Porque sin cimientos y pared y tejado no hay casa; y sin este total, las paredes se destruyen, los cimientos se derruyen, las partes perecen; no es así, señor D. Juan, usted que la echa de matemático?

D. Juan. Pocas matemáticas se necesitan para conocerlo.

Sacerdote. Ahora bien. Si la sociedad es un todo, y los hombres las partes que le forman, se seguirá *matemáticamente* que la sociedad pende de los hombres, y los hombres penden de la sociedad y de sí mismos como partes de ella. *Credis hoc?*

Moderado. No lo creo; porque lo veo mas claro que el sol.

Sacerdote. Luego el hombre en sociedad tiene deberes con este todo; y los tiene en orden á los demas hombres, con quienes le forma.

D. Juan. Corriente.

Sacerdote. Estos deberes, que para decirlo así, brotan del fondo mismo de nuestro carácter social, ¿de quién proceden? ¿De la naturaleza ó del convenio de los hombres? Mas claro, ¿son el resultado de una capitulacion de las partes, como los contratos matrimoniales ó los de dos potencias; ó son una institucion natural anterior á los hombres, á su libertad, y por consiguiente á sus contratos?

Moderado. Si como usted ha dicho bien, brotan del carácter social del hombre deben ser tan naturales como este carácter siendo una consecuencia necesaria de él.

Sacerdote. Bellamente. ¿Conque no el pacto social, sino la naturaleza es la fuente de estos deberes?

Moderado. Es constante.

Sacerdote. Y esa naturaleza ¿qué animal de las Indias viene á ser?

Moderado. Es la obra de Dios, es el plan, las leyes conque la gobierna: porque (aunque inoderado) no soy ateo, ni impío como no está muy lejos de pensar mi señor D. Juan.

D. Juan. Poco á poco, señor mio. Lo que yo diré es que usted es el procurador y penitenciario de semejante familia por demasiado bueno, y si usted lo quiere así, por pobre hombre.

Moderado. Tantas gracias, señor D. Juan.

D. Juan. Hasta el *tantas* me corrompe. ¿Dónde está el cuantas á quien se refiere ese enemigo?

Sacerdote. Vamos recopilando, y déjense ustedes de eso. ¿Conque Dios, autor natural de la sociedad, ha impuesto ciertos deberes á los hombres para con ella en comun, y para consigo mismos como miembros de ella en particular?

D. Juan y Moderado. Estamos acordes.

Sacerdote. Y Dios ó la naturaleza ¿imponen jamas deberes, dan inclinaciones sin prescribir reglas bajo las cuales obrén?

D. Juan. Nunca: y sino ahí está la gravedad, atraccion... en dos palabras, ahí está toda la física.

Sacerdote. Completamente. Hay, pues, leyes ó reglas que fijan la marcha de estas inclinaciones, el desempeño de estos deberes. El hombre, aplicando sus obras á esta regla, obra justamente; así como decimos que el vestido nos viene justo cuando ni es ancho ni estrecho, sino acomodado enteramente á nuestro cuerpo; y la repetición de estos actos forma en nosotros una facilidad de obrar, que llamamos virtud de la justicia: ¿es así?

D. Juan. Sin poder menos de serlo.

Sacerdote. Bien: el hombre, acomodándose á esta regla, da á la sociedad y á sus conciudadanos lo que estos acreedores tienen acción á pedirle; les da su derecho en una palabra, y he aquí aquella definición: *Virtus jus suum unicuique tribuendi*. ¿Es esto señor D. Juan?

D. Juan. Aunque se rian de nuestra escuela esos farfantonazos que andan por ahí creyendo haber agotado los tesoros de la sabiduría; porque saben hablar una semana sin decir palabra ni media en aquella cina de vocablos.

Sacerdote. El hombre debía aplicarse á esta regla por sí mismo, y administrar justicia, pero como somos de tan mala madera sucede que en vez de ajustarnos á ella, la ajustamos á nosotros; la torcemos, trastornamos el orden, ofendemos la sociedad; en fin si la justicia no tuviera mas administrador, que cada hombre en particular la sociedad vendria á ser un caos, ¿no es verdad?

Moderado. Esto es lo que no quiere entender mi Sr. D. Juan.

D. Juan. Esto es lo que no entienden, ni quieren entender los clientes de mi señor Moderado; y sino traslado á Vinuesa, á las ordas de Mina, esportaciones de Santander y la Coruña, á los dichos y hechos de los tres años anteriores, y así punto en boca, y dejemos correr la doctrina, que tiene mucho que dar de sí por lo que columbro. Siga, siga usted Padre mio,

Sacerdote. Es pues necesario ademas de la conciencia de cada uno un público poder que administre justicia en la sociedad; porque si no, queriéndola todos, y ninguno por su casa, los procesos serian interminables, sus sentencias vanas, y las manos del juez como acaece entre las verduleras. Pregunto, pues, el encargado de este deber ¿quién es?

D. Juan. La ley como dicen estos luteranos políficos. Espre-sion que me ha podrido la sangre en los tres años, y que cuando no hubiera otro documento probaria hasta la evidencia, que los abuelos de esta gente son los señores luteranos. Porque ¿qué diferencia hallan ustedes entre hacer á la Escritura juez de sí misma con exclusion de la autoridad eclesiástica, y hacer á la lei supremo tribunal de las acciones civiles? O yo soy un porro, ó este es un luteranismo aplicado á rape terror al orden civil para que le destruya despues de haber trastornado al religioso.

Moderado. Pero, señor don Juan ¿la medida aplicada al pa-ño no decide de su extension? ¿La luz no decide de los objetos? ¿Los primeros principios no se conocen por sí mismos?

D. Juan. Pero, señor moderacion, ¿la vara tiene pies y ma-nos para explicarse por sí misma? ¿La luz sin ojo y sin hombre produjo jamás sensacion? Los principios causan por si solos la inteleccion, ó aprehension ¿pero hicieron jamás juicio, ni dis-curso sin un racional que los compare y saque la consecuencia de las premisas? Verdades que aprehendió todo lógico en la pri-mera leccion, y que sin aprehenderlas conoce quien no es tan embrollador como Lutero y su comparsa. (Se continuará).

Carta escrita al general Quiroga por el general conde de Cartagena.

Lugo 28 de junio de 1823.

Mi querido Quiroga: Has hecho una locura impidiendo el paso al oficial que de mi orden conducía pliegos para las autoridades de la Coruña, en que les participaba las ocurrencias acaecidas en esta ciudad en el día 26 del corriente; y permitiendo que las personas que te acompañan alteren los sucesos, y pinten mi conducta como la de un traidor á mi patria. Tú sabes bien, pues que lo has presenciado, que mi declaracion de no reconocer la Regencia, que con despojo de la autoridad del Rey se ha formado en Sevilla en 11 de este mes, procede de los mismos principios que me obligaron á aceptar el mando de este ejército decidido á emplear todo género de sacrificios para repeler la invasion estrangera, y defender la Constitucion Política de la Monarquía. He visto atacada esta en los fundamentos que la sostienen, y no pude reconocer un acto que detestan los pueblos y la tropa. Tú has sido testigo de la opinion que generalmente han emitido las diferentes personas que he reunido para proceder con acierto en asunto tan delicado: tú mismo, conviniendo en los principios que les dirigieron, y dudando únicamente de la autenticidad del papel que ha servido á todos para persuadirse del hecho y de las noticias que por separado lo confirmaban, solo reconociste la Regencia condicionalmente. Convencido de esto, te has decidido á poner en seguridad tu persona, y me pediste con este objeto auxilios, que te facilité gustosamente, quedándome el sentimiento de que el estado de los fondos que solo ascendian á 700 rs., no me permitiese franquearte mas que 400, aunque te prometí librar á tu favor, en lo sucesivo, de mi propio caudal mayor cantidad. ¿Qué es, pues, lo que esperas? ¿Cometerás la bajeza de ser tú el traidor á las promesas que has hecho voluntariamente á tu salida sin que yo las exigiese de tí, y añadirás á esta mancha sobre tu honor, la de mancillar el mio, permitiendo las falsas noticias, que los que te acompañan procuran esparcir acerca de mi conducta? Tengo formado tal juicio de tu honradez, que me decido á descansar en ella prometiéndome que abrazarás el único partido que te queda, reconociendo el extravío, á que te has conducido. El que en la Isla dió de buena fé el grito de libertad, no podrá nunca dejar de proponerse como único objeto de todos sus esfuerzos la felicidad de su patria; y

tú nacido además en la hermosa Galicia estás dispuesto seguramente á sacrificar tus opiniones y tu vida por librarla de los males que la amenazan. Los franceses parece que ya invadieron Asturias, y que el 24 de este mes se hallaban en Oviedo: numerosas fuerzas se reúnen sobre Leon, y la invasion de Galicia puede temerse por muy próxima. En este estado de cosas me habia propuesto resistir esforzadamente la invasion, si los franceses no acceden á la proposicion que hice al General Bourk para suspender las hostilidades, y conseguir despues un armisticio, durante el cual debe quedar Galicia y las demas provincias libres de la comprension del Ejército de mi mando, gobernadas por las autoridades constituidas, esperando tranquilas el momento feliz en que el Rey y la Nacion adopten la forma de gobierno que mas convenga. ¿ Pero como podré resistir la invasion, si te esfuerzas á dividir la opinion de la fuerza con que debo contar? Reflexiona los males á que te precipita la inconsideracion de los que te rodean: repara que no llevan por objeto el bien público ni tus glorias, y que en su demencia te conducen á clavar el puñal en el corazon de la misma patria que tanto amas. Mi amistad ácia tí, y el reconocimiento á la que tí mismo siempre me has manifestado, no puede contentarse con solos consejos, y me pone en el deber de ofrecerte cuantos auxilios estén á mi alcance para la seguridad de tu persona. Creeme, Quiroga, tus impotentes esfuerzos solo producirán conmociones en los pueblos, obligarán á estos á que para remedio de sus males invoquen el auxilio del Ejército invasor, y este entonces entrará dando la ley á unas provincias, cuya tranquilidad me propongo conservar. Decídete, pues, á separar de tu lado los que te aconsejan tan imprudentemente; cumple las promesas que de tu propia voluntad has hecho, sigue dando á tu triste patria pruebas de que la amas; y cuenta siempre con la amistad franca y sincera de tu amigo.— *El Conde de Cartagena.*

ERRATA. En el número de ayer, 8 de Julio, pag. 57, fol. 37 donde dice, honores concedidos por S. M. en la época que se designa, *lease*, honores concedidos por S. M. á sus vasallos en la época. — En la pag. 62, fol. 9 dice meros *lease* menos.

Suplemento.

M A D R I D :

EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
impresor de Cámara de S. M.

SUPLEMENTO

AL NÚMERO 9 DEL RESTAURADOR.

A los pueblos y á las tropas del cuarto ejército.

En la manifestacion que en 26 del anterior hice á los habitantes de estas provincias, expresé los motivos que habia tenido para no reconocer la Regencia nombrada tumultuariamente en Sevilla el 11 de aquel mes, y el partido que me proponia seguir. Un rasgo de consideracion ácia aquellos hombres que han representado á la Nacion, me impidió entrar en pormenores sobre las notorias infracciones de Constitucion que se cometieron en aquel acto. Pero al ver que aun hay quien se propone darle por válido, y que con este pretexto se pretende dividir los ánimos cuando mas necesitamos de la union; debo decir, que las Córtes por la simple proposicion de un diputado, sin pasarla á una comision, sin llevar los trámites que segun la misma Constitucion deben tener las leyes, sin oir al Consejo de Estado, sin pedir dictámen á los facultativos segun está terminantemente dispuesto en el art. 176 del reglamento interior de Córtes, y en el decreto de las mismas de 4 de setiembre de 1813; declararon al Rey en estado de ineptitud moral, y nombraron una Regencia. ¿Es acaso esto lo que hemos jurado defender? ¿Podrán las Cortes atropellar la Constitucion del Estado anulando absolutamente por un simple decreto la autoridad real? ¿Cómo seríamos fieles á nuestros juramentos, y cómo podríamos conservar nuestro honor, sosteniendo una tropelía tan manifiesta, una infraccion tan visible?

Aquel paso inconsiderado produjo al momento los funestos resultados que debian esperarse. El Ministro de Inglaterra y todos los demas que aun permanecian al lado de nuestro Gobierno, no reconocieron la nueva Regencia y se quedaron en Sevilla. De los Consejeros de Estado europeos solo tres marcharon á Cádiz, entre ellos los dos nombrados Regentes. Casi la mitad de los Diputados no quisieron seguir á las Cortes, que sin duda no han podido reunirse en Cádiz en número suficiente para deliberar. Un secretario del Despacho, conocido por una honradéz á toda prueba, se dá la muerte no pudiendo soportar la idea de que su posicion le hacia aparecer cómplice de tantos males. Otro secretario del Despacho se queda en Sevilla con todos los oficiales de su Secretaría menos

uno solo: y en fin la disolucion se manifiesta en todos los ramos y en todos los negocios.

Entre tanto se despliegan con furor otros estremos en los pueblos ocupados por los Franceses ó sumisos á la Regencia de Madrid. La destitucion del Rey se toma por pretesto para perseguir á todo el que lleva el nombre de Liberal. Se atropellan las personas, se confiscan los bienes, y el espíritu de partido no perdona ni á las esposas ni á los inocentes hijos de aquellos á quienes se propone sacrificar. En todas partes resuenan voces de muerte para el caso en que llegue á cometerse un regicidio, y las pasiones inflamandó los ánimos amenazan cubrir de luto una gran parte del territorio español.

En medio de tan desagradables sucesos y de estos indicios de desolacion y de horror, alcé la voz para mantener la union entre las tropas, para conservar la paz en los pueblos, para ofrecer un punto de apoyo á todos los hombres de bien que gimen por diferentes causas en las diversas provincias del Reyno, para cumplir con lo que me previenen mis juramentos y para salvar el decoro nacional. Los pueblos reciben con entusiasmo mi manifestacion porque descubren ya á lo lejos el puerto donde han de salvarse de tantas borrascas y de tantos peligros, y cada momento recibo testimonios de que es universal el júbilo. De todos estos sucesos di cuenta circunstanciadamente á las autoridades políticas y militares, y nada me quedó que advertirlas para que me ayudasen á librar este pais de la invasion estrangera, dejando ileso el honor nacional, ó á resistirla con los esfuerzos combinados de las tropas y de los pueblos, sino se podia conseguir por medios honrosos la suspension de hostilidades. De esta manera las provincias libres subsistirian gobernadas por las autoridades constituidas, disfrutarian la paz y la tranquilidad, é influirian con su imponente aspecto en el éxito feliz de los negocios públicos.

Pero un general, que en medio de las autoridades reunidas, convino en que no debia reconocerse la Regencia de Sevilla, si se habia nombrado del modo que manifestaba la Gaceta copiando al Universal; un general que delante de cien testigos prometió no tomar parte ninguna en los negocios, que solo pedia que se pudiese en seguridad su persona permitiéndole embarcarse, que protestó que no queria sostener locas esperanzas, y que fué tratado con una generosidad sin limites: este general, D. Antonio Quiroga, intercepta mis órdenes, toma el mando de que estaba destituido

por el Gobierno , pretende seducir las tropas con imposturas ajenas del carácter que representa , examina la correspondencia pública , y en fin, reconociendo la ilegal Regencia de Sevilla , toma este pretexto para introducir la confusion y el desórden , para debilitarnos , y para entregarnos á discrecion de los extranjeros. Apenas supe sus primeros extravíos le escribí amistosamente procurando atraerle al camino del deber y de la razon ; pero mis consejos fueron desatendidos , y no me ha sido posible librarle del abismo en que se ha precipitado.

Tampoco todas las autoridades correspondieron á mis esperanzas , y mientras que millon y medio de Gallegos y Vercianos aplauden mi resolucion , unos cuantos alucinados, que residen de continuo en medio de los vicios de las grandes poblaciones , y á quienes los peligros de la patria nunca hicieron abandonar sus guaridas ; estos hombres , la héz y los restos de los partidos que tanto daño nos han causado , intimidan á los vecinos honrados , y reduciendo al silencio la opinion pública en los pueblos que tienen la desgracia de albergarlos , desconocen la voz de la razon, pretenden seguir el camino del desórden y de la anarquía sumiendo á los pueblos en mil calamidades, y se complacen en la desolacion del pais que los sustenta.

Tiempo es ya de que aun los mas incautos separen su causa de la de aquellos pocos que los dirigen ; y que no reconociendo de hecho ni la Regencia de Sevilla ni ningun otro Gobierno , defiendan solo el desórden al abrigo del cual pueden únicamente subsistir. La cuestion no está reducida para ellos á opiniones políticas , porque hay hombres de bien en todos los partidos ; se trata de los crímenes que han cometido y de los caudales que han usurpado , porque saben bien que en tiempos de tranquilidad y de calma sus delitos no pueden mirarse con indiferencia por ningun Gobierno. Por eso los hemos visto siempre mal avenidos con todos , y por eso ahora pretenden oponerse al torrente de las circunstancias y perpetuar entre nosotros la confusion. ¡ Insensatos que no ven el abismo que tienen abierto á sus mismos pies !

¿ Pero cómo se encuentra un solo hombre de honor que siga á aquellos perdidos , los cuales en medio de la desesperacion que los agita solo respiran sangre y horrores ? ¿ acaso un falso pundonor retendrá aun á los hombres de bien en sus filas , creyendo que allí defienden sus juramentos ? Inconcebible parece semejante alucinamiento, y mas increible es aun que haya gefes militares

que presten su nombre y su autoridad á los actos mas escandalosos.

Propietarios de todas clases, habitantes todos ¿qué garantías os ofrecen unos hombres para quienes el interés de los pueblos nada significa, y que autorizando el desorden y la indisciplina os amenazan con el robo y con el exterminio? y vosotros soldados, vosotros que siempre habeis abrigado sentimientos de honradez ¿qué banderas seguís? ¿por quién pretendéis pelear? ¿acaso seréis los viles instrumentos de unos pocos desesperados, y contribuiréis á la desolacion de las mismas provincias que os vieron nacer? ¿Queréis despedazar vuestra desgraciada patria por sostener contra vuestros hermanos el capricho de unos cobardes, que ya tienen preparados los barcos en que han de ocultar su ignominia, y que os dejarán espuestos al furor de los vencedores, y al resentimiento de las infinitas personas á quienes habrán maltratado?

Yo os ofrezco sostener el decóro Nacional y salvar vuestros juramentos, conduciendooos al campo del honor si fuese necesario ensayar la suerte de las armas contra los franceses. Yo no perdono medio de conservar la paz y tranquilidad, y los hombres, á cuyas órdenes teneis la desgracia de hallaros ahora, pretenden envolveros en una nueva, espantosa y momentanea revolucion. Yo os prometo la amistad y la benevolencia de los pueblos, y ellos quieren atraer sobre vosotros la execracion de vuestros padres parientes y amigos. Manifestadles vuestra indignacion, haced saber á vuestros gefes que no quereis seguir en las filas de los que solo toman por enemigos á los pueblos, y en el último caso abandonadlos: vuestros fieles compañeros de armas os esperan con los brazos abiertos.

Pueblos, soldados: cualquiera que sea el resultado que obtengan mis patrióticos deseos, siempre gozaré la satisfaccion de haber empleado mis esfuerzos en favor de mi patria, y descansaré tranquilo en los principios de justicia y de honor que nunca he desmentido; mientras que aquellos, que solo aspiran á sostener sus caprichos é intereses sin reparar en que esten en contradiccion con el bien público, atraerán sobre sí la ignominia y el aborrecimiento de los hombres de bien de todos los partidos. Me prometo sin embargo, que uniendo estos sus esfuerzos á los mios, conseguirán los pueblos muchas de las ventajas de que son dignos.

Cuartel general de Lugo 1º de julio de 1823.—*Pablo Morillo, Conde de Cartagena.*